

**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN****D. OTRAS DISPOSICIONES****CONSEJERÍA DE SANIDAD****GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SACYL)**

RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2022, del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se dispone la publicación de los manuales para la evaluación de competencias profesionales de acceso al Grado IV de carrera profesional del año 2020, convocado por Resolución de 21 de enero de 2021.

El Decreto 43/2009, de 2 de julio, por el que se regula la carrera profesional del personal estatuario de los centros e instituciones sanitarias del Servicio de Salud de Castilla y León (B.O.C. y L. de 3 de julio de 2009), establece como características de la carrera profesional la objetividad en la medición de los parámetros y criterios a evaluar, la capacidad de discriminación entre un desempeño profesional de excelencia o de mínimos y, la evaluación de las competencias profesionales y del desempeño del puesto de trabajo.

A fin de facilitar a los profesionales el proceso de autoevaluación, el artículo 8 de la Orden SAN/1443/2009, de 7 de julio, (B.O.C. y L. de 8 de julio de 2009) dispone la publicación de Manuales. A estos efectos, en uso de las competencias atribuidas al Director Gerente en el artículo 7 del Decreto 42/2016, de 10 de noviembre, por el que se establece la organización y funcionamiento de la Gerencia Regional de Salud, y en la disposición final primera de la Orden SAN/1443/2009, de 7 de julio.

RESUELVO

Publicar los Manuales de la Evaluación de Competencias Profesionales para el acceso al grado IV de Carrera Profesional en el Portal de Salud de la Junta de Castilla y León.

<https://www.saludcastillayleon.es/profesionales/es/recursos-humanos/carrera-profesional/grado-ordinario/convocatoria-2020>

Valladolid, 4 de noviembre de 2022.

*El Director Gerente
de la Gerencia Regional de Salud,
P.V. (Orden SAN/389/2022, de 28 de abril
B.O.C. y L. n.º 82, de 29 de abril)
El Viceconsejero de Asistencia Sanitaria,
Planificación y Resultados en Salud
Fdo.: JESÚS GARCÍA CRUCES MÉNDEZ*